

1001 1º de Mayo 1724

D. Fr. Bartolomé Bedel Namazá a
Causa Plena para y alas Vtas. de
Para ver en Memorial del S. O. D. D. Primo Je-
suano S. Juan de S.ª casa, sobre haüerte
puesto preso el S. C. C. en la cárcel epis-
copal de Retas a dentado, y tomar la providen-
cia que pareciere combeniente ala Causa. no fal-
tenadie fha en Jueves 16 de Mayo de 1724

M.º Fr. Miguel Perez

Portal, siendo graduado a detener Juntas, en la parcion
Suplica al S. C. C. ponga en parte de ante. y deno los
que C.º M. representen a S. M. y se halla prelado
de su comunidad. y aun q. el dicho se agrave
Jueves la parte de ante.

Juicio: voto Unid. y adelante "se hurre diligencia"
para no poner en carcel

Excepcion no combiene en la suplica; al C. C. C.
Si q. al C.º M. use caso

- Planio voto excepciona
- Montero voto Portal,
- Romero de Lem.
- Aire voto Portal
- Sotelo Idem
- S.ª Mariana Idem
- S.ª Mariana
- Idem Mariana
- Idem, Delgado



AVSA



Resoluciones del Claustro pleno de 17 de Marzo de
1724.

